

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 27 de agosto de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Urbano Nieto.
Expediente: CO-58/2009-PAP.
Infracciones: Grave, art. 13.2.a), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 13.7.2009.
Acto notificado: Resolución.
Sanción: Multa de 500 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 27 de agosto de 2009.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones a Aparados Rato, S.L.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda a cursos de formación profesional ocupacional, otorgada por la Delegación Provincial de Empleo de Jaén, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2006, expediente número MS 390/06, en el domicilio señalado de Calle Casa Viejas, s/n, de Pozo Alcón (Jaén) (C.P. 23485), a Aparados Rato, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Pozo Alcón, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones a Vélez Tomillar, S.L.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda para la contratación indefinida a empresas calificadas como I+E, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2007, expediente número MS 272/07, en el domicilio señalado de Calle Ruta de los Carboneros, núm. 42, de Vélez-Málaga (Málaga) (C.P. 29790), a Vélez Tomillar, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesado: Herederos de doña Rafaela Purificación García Mera.
Expediente: 96/2008-D.
Acto que se notifica: Resolución.
Plazo: 15 días.

Interesado: Don Joaquín Osca Pons.
Expediente: 117/2008-D.
Acto que se notifica: Resolución.
Plazo: 15 días.

Interesado: Don Alberto Urbano Heredero.
Expediente: 121/2008-D.
Acto que se notifica: Resolución.
Plazo: 15 días.

Interesado: Herederos de doña Purificación M. García Mera.
Expediente: 97/2008-D.
Acto que se notifica: Resolución.
Plazo: 15 días.

Interesado: Doña Rosa María García Fernández.
Expediente: 52/2009-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesado: Don Miguel Ángel Iañez Peña.
Expediente: 24/2009-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Granada, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se otorga autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública de la instalación de gas natural que se cita, en los términos municipales de Lepe e Isla Cristina, en la provincia de Huelva. (PP. 2412/2009).

Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se otorga a Gas Natural Andalucía, S.A., autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública de la instalación «Red APA Posición A-9.5-Isla Cristina» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Lepe e Isla Cristina, en la provincia de Huelva (Expte. núm. 219-GN).

Gas Natural Andalucía, S.A., mediante escrito de 15 de mayo de 2007, solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública de la instalación «Red APA Posición A-9.5-Isla Cristina» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Lepe e Isla Cristina, dando cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

El proyecto de instalaciones, junto con la relación de bienes y derechos afectados, fue sometido a información pública mediante su inserción en el BOE núm. 195, de 15 de agosto de 2007; en el BOP núm. 152, de 7 de agosto de 2007; en los periódicos Odiel Información y Huelva Información, de fecha 13 de agosto de 2007, y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Lepe e Isla Cristina, no habiéndose presentado alegación alguna por los titulares afectados por el proyecto.

Igualmente, se ha solicitado informe al Ministerio de Fomento-Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental-Unidad de Carreteras en Huelva, Diputación Provincial de Huelva-Servicio de Carreteras, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía-Vías Pecuarias, Agencia Andaluza del Agua-Cuenca Atlántica, ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), Giahsa (Gestión Integral Aguas de Huelva), Comunidad de Regantes Piedras de Guadiana, Sevillana-Endesa, Telefónica de España, S.A., Ayuntamiento de Lepe y Ayuntamiento de Isla Cristina, por los que discurrirá el trazado, sobre los bienes y servicios que resultan afectados por la ejecución del proyecto, habiéndose emitido los correspondientes informes en los que se detallan los condicionantes que deben cumplir las obras de construcción, para que los bienes y servicios afectados no se vean alterados para cumplir el fin al que vienen destinados.

Mediante Resolución de 6 de abril de 2009, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente ha emitido la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.

Vistos la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 3/2009, de 23 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 78, de 24 de abril); el Decreto 168/2009, de 19 de mayo, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (BOJA núm. 95, de 20 de mayo); la Resolución de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones de gas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería; la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento; la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones concordantes y de procedente aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Autorizar administrativamente, reconocer la utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes a la instalación «Red APA Posición A-9.5-Isla Cristina» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Lepe e Isla Cristina, en la provincia de Huelva, y que llevará implícita, de conformidad con lo dispuesto en el Título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la necesidad de ocupación de los bienes afectados relacionados en los anuncios de información pública a los que se ha hecho referencia, e implicará la urgente ocupación a los efectos que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; todo ello, de acuerdo con las siguientes prescripciones:

1.º Las instalaciones que se autorizan por la presente Resolución habrán de realizarse de acuerdo con el proyecto «Red APA Posición A-9.5-Isla Cristina» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Lepe e Isla Cristina, en la provincia de Huelva, según ha sido presentado en esta Delegación Provincial, junto a la restante documentación técnica, especificándose los siguientes datos básicos:

- Descripción de las instalaciones: La canalización tiene su inicio en la Posición A-9.5 del Gasoducto de Transporte Secundario «Huelva-Ayamonte», en el término municipal de Lepe, y finaliza en un armario de regulación tipo AR-8.000, con válvula de entrada y dos válvulas de seccionamiento para futuros ramales, en la confluencia de las carreteras HV-4121 y A-5054, en el término municipal de Isla Cristina.

- Instalaciones auxiliares: Un armario de regulación tipo AR-01 16/4 bar, con válvulas de entrada y salida, y tres válvulas de seccionamiento.